

LUNES
16 DE OCTUBRE DE 2017
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado(s) del Mes de la Policía seleccionado(s) por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que se toma en consideración la Solicitud No. 16-9159, Excepción Especial conforme a la Sección 124.37.2 del Código de Ordenanzas Municipales, con el fin de permitir 32,981 pies cuadrados de almacén al aire libre para estacionamiento de camiones en la propiedad situada en el 3245 Meridian Parkway, Weston, Florida.

***Excepción Especial para Almacén al Aire Libre de Lexington Lion
(Estacionamiento de Camiones en Meridian)***

Páginas 7-25

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que toma en consideración la Solicitud No. 16-9160, Modificación de Plano de Obra para construir estacionamiento de camiones en la propiedad situada en el 3245 Meridian Parkway, Weston, Florida.

Modificación de Plano de Obra de Estacionamiento de Camiones de Lexington Lion

Páginas 26-44

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que considera la Solicitud No. 17-9635, una Variación del Capítulo 123: Jardinería, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para eximir de ciertos requisitos de barreras de raíces de la Sección 123.16 *Requisitos de franja de árboles* a la propiedad situada en la Subdivisión de Palm Island, en la esquina suroeste de la intersección de Saddle Club Road con Indian Trace, Weston, Florida.

Variación de Barreras de Raíces en Palm Island

Páginas 45-65

9. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que considera la Solicitud No. 17-9635, una Variación del Capítulo 123: Jardinería, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para eximir de ciertos requisitos de jardinería de la Sección 123.16 *Requisitos de franja de árboles* a la propiedad situada en la Subdivisión de Palm Island, en la esquina suroeste de la intersección de Saddle Club Road con Indian Trace, Weston, Florida.

Variación de Tamaño de Jardinería, Espaciamiento y Anchura de Separación para Plantar en Palm Island

Páginas 66-86

10. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que considera la Solicitud No. 17-9635, en que se pide una Variación del Capítulo 122: Preservación de Árboles, así como una variación del Capítulo 123: Jardinería, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, dentro de la propiedad situada en la Subdivisión de Palm Island, en la esquina suroeste de la intersección de Saddle Club Road con Indian Trace, Weston, Florida.

Variación de Reemplazo de Árboles No Especímenes de Palm Island

Páginas 87-108

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

11. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad modificando la Sección 1.01, "Definiciones", a fin de modificar la definición de "Centro Minorista de Marihuana Médica" y eliminar definiciones de términos que ya no son pertinentes; que deroga el Capítulo 81, "Centros Minoristas de Marihuana Médica", a fin de eliminar las regulaciones de ubicación y de uso de los Centros Minoristas de Marihuana Médica; que modifica la Sección 124.16, "Distritos IOC", a fin de prohibir los usos de centros minoristas de marihuana médica; que modifica la Sección 124.54, "Carga y estacionamiento fuera de la calle", a fin de eliminar las normas de estacionamiento para centros minoristas de marihuana médica; que modifica la Sección 124.81, "Excepción especiales", a fin de eliminar los requisitos, procedimientos y normas que rigen las solicitudes para los centros minoristas de marihuana médica; y *que dispone una fecha de entrada en vigor.*

Audiencia Pública y Primera Lectura*

Páginas 109-118

****La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

12. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad modificando la Sección 126.14, "Letreros de números de unidades y edificios", a fin de actualizar el requisito de letreros para propiedades multifamiliares; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

*Audiencia Pública y Primera Lectura**

Páginas 119-124

****La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

13. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad modificando la Sección 100.02, "Actividades prohibidas", eliminando la Subsección 100.02(M), "Instrucción privada"; y que dispone una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura

Páginas 125-129

14. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que apoya la legislación que preserva el control local de la planificación del transporte, estipula una fórmula equitativa para el financiamiento del transporte entre las municipalidades y los condados, y dispone opciones de ingresos adicionales dedicados a la infraestructura municipal de transporte y a los proyectos de transporte público; y que le ordena al Secretario Municipal a enviar una copia certificada de esta resolución a la Liga de Ciudades de la Florida, a la Delegación del Condado de Broward a la Asamblea Legislativa, y a cualquier otra parte interesada.

Páginas 130-135

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que apoya la legislación para proveer fondos estatales recurrentes, a largo plazo y adecuados que se distribuyan equitativamente por todo el estado, para infraestructuras y proyectos de mejorar la calidad y los recursos de agua de los gobiernos locales, y que incluyen, de manera abreviada pero no exhaustiva, proyectos que reducen la carga de contaminantes y nutrientes provenientes de aguas residuales y mitigan los impactos de las aguas pluviales y de las inundaciones, y aumentan los recursos y suministros de agua disponibles; y que le ordena al Secretario Municipal a enviar una copia certificada de esta resolución a la Liga de Ciudades de la Florida, a la Delegación del Condado de Broward a la Asamblea Legislativa, y a cualquier otra parte interesada.

Páginas 136-140

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que apoya la legislación que reforma el impuesto sobre los servicios de comunicaciones de manera que tenga neutralidad recaudatoria; que dispone una amplia y equitativa base tributaria; que dispone que aumente la estabilidad y la confiabilidad como una importante fuente de recaudación de los gobiernos locales; que dispone un método uniforme para recaudar impuestos sobre los servicios de comunicaciones en la Florida; y que le ordena al secretario municipal que envíe una copia certificada de esta resolución a la Liga de Ciudades de la Florida, a la Delegación del Condado de Broward a la Asamblea Legislativa y a cualquier otra parte interesada.

Páginas 141-145

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que exhorta a todos los miembros de la Asamblea Legislativa de la Florida a que se opongan a la legislación que restringiría o eliminaría las Agencias de Redesarrollo Comunitario; y que le ordena al secretario municipal que envíe una copia certificada de esta resolución a la Liga de Ciudades de la Florida, a la Delegación del Condado de Broward a la Asamblea Legislativa y a cualquier otra parte interesada.

Páginas 146-150

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se opone a los esfuerzos legislativos para obstaculizar el derecho constitucional de gobernarse a sí mismos en virtud de los poderes de autonomía municipal que los ciudadanos de la Florida han disfrutado durante casi 50 años ; por la que se opone a la persistente intrusión de la Asamblea Legislativa en las finanzas municipales, que son necesarias para brindar estabilidad financiera y servicios que son singularmente esenciales para los residentes municipales y negocios locales; y que le ordena al secretario municipal que envíe una copia certificada de esta resolución a la Liga de Ciudades de la Florida, a la Delegación del Condado de Broward a la Asamblea Legislativa y a cualquier otra parte interesada.

Páginas 151-155

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que apoya la legislación que exige la certificación de todas las residencias para recuperarse de problemas de adicción (“recovery residences”) y de todos los administradores de este tipo de residencias a fin de asegurar que la población vulnerable en vías de recuperación esté protegida y que los administradores de estas residencias tengan la capacidad necesaria para responder adecuadamente a las necesidades de sus residentes; y que le ordena al secretario municipal que envíe una copia certificada de esta resolución a la Liga de Ciudades de la Florida, a la Delegación del Condado de Broward a la Asamblea Legislativa y a cualquier otra parte interesada.

Páginas 156-160

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que prorroga el Contrato con Bel Air Maintenance, Inc., de Dania Beach, Florida, para la Limpieza de Postes de Luz y de los Mástiles de los Semáforos, Oferta de Licitación No. 2014-04.

Páginas 161-171

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que prorroga los Contratos de la Solicitud de Propuestas RFP No. 2011-05 con Bel Air Maintenance, Inc., Martin & Sons Residential Services, Inc., y King of Pressure, Inc., para Servicios de Limpieza a Presión durante un plazo adicional de tres años.

Páginas 172-198

- I. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que se aceptan los Estados Financieros No Auditados del Año Fiscal del 2017 para los nueve meses que terminaron el 30 de junio de 2017.

Páginas 199-234

- J. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 13 de septiembre de 2017, así como el Acta de la Sesión Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 25 de septiembre de 2017.

Páginas 235-273

15. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.